

Instrucciones para AD-3114

SOLICITUD DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA POR CORONAVIRUS (CFAP)

Este formulario lo usarán los solicitantes para solicitar los beneficios de CFAP.

Envíe el original del formulario complete en copia impresa, por correo electrónico o fax a la oficina de servicio correspondiente del USDA. Para encontrar su oficina de servicio, visite el sitio web <https://www.farmers.gov/coronavirus/service-center-status>

Los clientes que hayan establecido credenciales de acceso electrónico con el USDA pueden transmitir electrónicamente este formulario a la oficina de servicio del USDA, **siempre** que (1) el cliente que envía el formulario sea la única persona requerida para firmar la transacción, o (2) el cliente tenga un poder notarial aprobado (formulario FSA-211) en el archivo del USDA para firmar por otros clientes para el programa y tipo de transacción representada por este formulario.

Las funciones para transmitir el formulario electrónicamente están disponibles solo para aquellos clientes con credenciales de acceso. Si desea establecer credenciales de acceso en línea con el USDA, siga las instrucciones proporcionadas en el sitio web de *eForms* del USDA <https://forms.sc.egov.usda.gov/eForms/welcomeAction.do?Home>.

Los productores deben completar los Puntos 5 a 9, Puntos 13 a 16, Puntos 19 a 22, Puntos 25 a 27, Puntos 30 a 34, Puntos 38 y 39 A-C.

Los empleados de la FSA completarán los campos marcados como “Solo para Uso del COC”. Los empleados del AMS completarán los campos marcados como “Solo para USO del AMS”

Nombre del campo/ N° de Punto.	Instrucciones
1 Estado de registro	Ingresar el estado de registro del productor.
2 Año del programa	Ingresar el año del programa correspondiente.
3 Condado de registro	Ingresar el condado de registro del productor.
4 Número de solicitud	El número de solicitud será asignado por el sistema automatizado.

Nombre del campo/ Nº de Punto.	Instrucciones
Parte A Acuerdo del productor	<p>Para fines informativos</p> <p>Los solicitantes que sean una persona individual deben completar el CCC-902 automatizado o el CCC-902 manual, estar de acuerdo con la información y completar los formularios mencionados en las Partes A y B, y proporcionar el nombre, la dirección, el número de identificación del contribuyente y el estatus de ciudadanía. Una persona que no sea residente de los Estados Unidos ni extranjero con estatus legal también debe informar las contribuciones de mano de obra, capital y tierras a la operación agrícola.</p> <p>Los solicitantes que sean una entidad legal, incluida una Sociedad General o Empresa Conjunta, deben completar el CCC-902 automatizado o el CCC-901 manual y proporcionar el nombre, la dirección y el número de identificación del contribuyente para la entidad legal y todos los miembros, socios o accionistas con un derecho de propiedad. Si algún miembro, socio o accionista no es residente de los Estados Unidos ni extranjero con estatus legal, debe completar el CCC-902 para informar las contribuciones de mano de obra a la entidad legal.</p>

Parte B – Información del Productor

5 Nombre y dirección del productor (Ciudad, estado y código postal) y número de teléfono (incluido el código de área)	Ingresar el nombre, la dirección, incluido el código postal, y el número de teléfono del productor.
--	---

Parte C – Información de Producción de Lácteos/Huevos

6 Producto básico/Unidad de medida	Muestra el producto básico específico y la unidad de medida para la producción de ese producto básico, como libras (LBS).
7 Producción de enero de 2020	Ingresar la producción total de enero de 2020, en el caso de los productos lácteos, incluir la leche desechada, en libras (LBS).
8 Producción de febrero de 2020	Ingresar la producción total de febrero de 2020, en el caso de los productos lácteos, incluir la leche desechada, en libras (LBS).
9 Producción de marzo de 2020	Ingresar la producción total de marzo de 2020, en el caso de los productos lácteos, incluir la leche desechada, en libras (LBS).
10 Producción de enero de 2020 ajustada por el	<p>El COC puede ingresar la producción ajustada de enero de 2020, si corresponde.</p> <p>Nota: Solo se requiere una entrada cuando el COC determina que la producción de enero de 2020 es diferente a la que certifica el productor en el Punto 7.</p>

Nombre del campo/ N° de Punto.	Instrucciones
COC (SOLO PARA USO DEL COC)	
11 Producción de febrero de 2020 ajustada por el COC (SOLO PARA USO DEL COC)	El COC puede ingresar la producción ajustada de febrero de 2020, si corresponde. Nota: Solo se requiere una entrada cuando el COC determina que la producción de febrero de 2020 es diferente a la que certifica el productor en el Punto 8.
12 Producción de marzo de 2020 ajustada por el COC (SOLO PARA USO DEL COC)	El COC puede ingresar la producción ajustada de marzo de 2020, si corresponde. Nota: Solo se requiere una entrada cuando el COC determina que la producción de marzo de 2020 es diferente a la que certifica el productor en el Punto 9.
A Si ya no produce más leche, ¿cuál fue la última fecha de producción de leche? (MM/DD/AAAA)	Ingresar la última fecha de producción de leche para aquellos productores solicitantes que ya no producen más leche. Nota: Si dejó de producir leche antes del 1 de julio de 2020, es necesario que informe a la oficina del condado de la FSA la fecha en que dejó de producir leche.
B Última fecha de producción de leche, ajustada por el COC (SOLO PARA USO DEL COC)	El COC puede ingresar la última fecha de producción de leche ajustada, si corresponde. Nota: Solo se requiere una entrada cuando el COC determina que la última fecha de producción de leche es diferente a la que certifica el productor en el Punto A.

Parte D – Información de Cultivos No Especializados y Lana

13 Producto básico	Ingresar el cultivo no especializado o lana elegible.
14 Unidad de medida	Ingresar la unidad de medida correspondiente para el producto ingresado en el Punto 13.
15 Producción total de 2019	Ingresar la producción total de 2019 de todos los establecimientos agrícolas ingresados para el producto ingresado en el Punto 13.
16 Producción de 2019 no vendida (al 15 de enero de 2020)	Ingresar la producción de 2019 de todos los establecimientos agrícolas, no vendida, de cultivos no especializados o lana para ser elegible para presentar un reclamo por pérdida al 15 de enero de 2020.
17	El COC puede ingresar la producción total ajustada de 2019, si corresponde.

Nombre del campo/ N° de Punto.	Instrucciones
Producción total de 2019, ajustada por el COC (SOLO PARA USO DEL COC)	Nota: Solo se requiere la entrada cuando el COC determina que la producción total de 2019 es diferente a la que certifica el productor en el Punto 15.
18 Producción de 2019 no vendida ajustada por el COC (al 15 de enero de 2020) (SOLO PARA USO DEL COC)	El COC puede ingresar la producción ajustada de 2019 no vendida, si corresponde. Nota: Solo se requiere la entrada cuando el COC determina que la producción de 2019 no vendida es diferente a la que certifica el productor en el Punto 16.

Parte E – Información de Ganado

19 Ganado	<p>Ingresar el nombre del ganado elegible.</p> <p>Las categorías de ganado elegibles son:</p> <p>Bovinos de engorde: < 600 lbs (bovinos que pesan menos de 600 libras)</p> <p>Bovinos de engorde: ≥ 600 lbs (bovinos que pesan 600 libras o más pero menos que los “Bovinos para faenar: bovinos alimentados”)</p> <p>Bovinos para faenar: bovinos alimentados (bovinos que pesan 1,200 libras o más y son destinados para la matanza)</p> <p>Bovinos para faenar: bovinos maduros (bovinos para sacrificio criados o mantenidos con fines reproductivos, pero que fueron eliminados del inventario y son destinados para la matanza)</p> <p>Todos los demás bovinos (animales bovinos criados o mantenidos con fines comerciales que no entran en la definición de otra categoría de bovino, sin incluir búfalos, bisontes ni animales que se utilicen para la producción láctea o previstos para la producción láctea)</p> <p>Cerdos: < 120 lbs (cualquier porcino que pese menos de 120 libras)</p> <p>Puercos: ≥ 120 lbs (cualquier porcino de 120 libras o más)</p> <p>Corderos y añales: Menos de 2 años (todas las ovejas de menos de 2 años)</p>
20 Unidad de medida	Ingresar la unidad de medida correspondiente para el ganado ingresado en el Punto 19. La unidad de medida para el ganado es “Cabeza”.

Nombre del campo/ N° de Punto.	Instrucciones
21 Ventas (entre 15 ene 2020 – 15 abr 2020) del inventario propio al 15 de enero de 2020	Ingresar las ventas totales entre el 15 de enero de 2020 y el 15 de abril de 2020 para el inventario propio sin precio al 15 de enero de 2020, para el ganado ingresado en el Punto 19, si corresponde. Nota: Son elegibles las crías del inventario propio al 15 de enero de 2020 que se vendieron entre el 15 de enero y el 15 de abril de 2020.
22 Inventario (<i>mayor entre el 16 de abril de 2020 y el 14 de mayo de 2020</i>)	Ingresar el mayor inventario entre el 16 de abril de 2020 y el 14 de mayo de 2020 para el ganado ingresado en el Punto 19, si corresponde.
23 Ventas ajustadas por el COC (15 ene 2020 – 15 abr 2020) del inventario propio al 15 de enero de 2020 (SOLO PARA USO DEL COC)	El COC ingresará las ventas totales ajustadas entre el 15 de enero de 2020 y el 15 de abril de 2020 para el inventario propio sin precio al 15 de enero de 2020, y todas las ventas de crías del inventario propio, si corresponde. Nota: Solo se requiere la entrada cuando el COC determina que el total de ventas es diferente al que certifica el productor en el Punto 21.
24 Inventario ajustado por el COC (<i>mayor entre el 16 de abril de 2020 y el 14 de mayo de 2020</i>) (SOLO PARA USO DEL COC)	El COC ingresará el inventario ajustado, si corresponde. Nota: Solo se requiere la entrada cuando el COC determina que el inventario es diferente al que certifica el productor en el Punto 22.

Parte F – Información de Acuicultura y Cultivos en Vivero/Floricultura

25 Producto básico	Ingresar el producto básico con pérdida de valor, elegible.
26A Volumen del inventario vendido (15 ene 2020 – 15 abr 2020)	Ingresar el volumen total de inventario vendido entre el 15 de enero de 2020 y el 15 de abril de 2020, para el producto básico ingresado en el Punto 25. Nota: Solo para productos básicos de acuicultura
26B Valor del inventario enviado que se echó a perder no se pagó (<i>al 15 abril 2020</i>)	Ingresar el valor total del inventario enviado, que se echó a perder o no se pagó, de todos los establecimientos agrícolas al 15 de abril de 2020, para el producto básico ingresado en el Punto 25. Nota: Solo para productos básicos de cultivos en vivero/floricultura.
27A Volumen del inventario disponible	Solo para langosta: Ingresar el volumen de inventario no vendido al 15 de abril de 2020. Para todos las demás productos de acuicultura: Ingresar el volumen de inventario listo para ser comercializado entre el 15 de enero 2020 y el 15 de abril de 2020.

Nombre del campo/ N° de Punto.	Instrucciones
	Nota: Solo para productos básicos de acuicultura
27B Valor del inventario no vendido (al 15 de abril de 2020)	Ingresar el valor de inventario no vendido al 15 de abril de 2020 para el producto básico ingresado en el Punto 25. Nota: Solo para productos básicos de cultivos en vivero/floricultura
28A Volumen del inventario vendido, ajustado por el COC (15 ene 2020 – 15 abr 2020) (SOLO PARA USO DEL COC)	El COC ingresará el volumen ajustado del total de inventario vendido entre el 15 de enero de 2020 y el 15 de abril de 2020, si corresponde. Nota: Solo se requiere una entrada cuando el COC determina que el volumen total del inventario es diferente al que certifica el productor en el Punto 26A.
28B Valor del inventario enviado que se echó a perder o no se pagó, ajustado por el COC (al 15 de abril de 2020) (SOLO PARA USO DEL COC)	El COC ingresará el valor ajustado de inventario enviado, que se echó a perder o no se pagó, si corresponde. Nota: Solo se requiere una entrada cuando el COC determina que el valor del inventario enviado que se echó a perder o no se pagó es diferente al que certifica el productor en el Punto 26B.
29A Volumen del inventario Disponible, ajustado por el COC (SOLO PARA USO DEL COC)	Solo para langosta: el COC ingresará el volumen de inventario ajustado, no vendido al 15 de abril de 2020, si corresponde. Para todas los demás productos básicos de acuicultura: el COC ingresará el volumen ajustado de inventario listo para ser comercializado entre el 15 de enero de 2020 y el 15 de abril de 2020, si corresponde. Nota: Solo para productos básicos de acuicultura Nota: Solo se requiere una entrada cuando el COC determina que el volumen total de inventario vendido o volumen de inventario listo para ser comercializado es diferente al que certifica el productor en el Punto 27A.
29B Valor del inventario no vendido, ajustado por el COC (al 15 de abril de 2020) (SOLO PARA USO DEL COC)	El COC ingresará el valor de inventario no vendido al 15 de abril de 2020 ajustado, si corresponde. Nota: Solo se requiere una entrada cuando el COC determina que el valor de inventario no vendido es diferente al que certifica el productor en el Punto 27B.

Parte G – Cultivos Especializados (No se Requiere Determinación del COC)

30 Producto básico	Ingresar el cultivo especializado elegible.
31 Unidad de medida	Ingresar la unidad de medida para el cultivo en el Punto 30.

Nombre del campo/ N° de Punto.	Instrucciones
32 Volumen de producción vendido (15 ene 2020 – 15 abril 2020)	Ingresar el volumen total de producción vendido entre el 15 de enero de 2020 y el 15 de abril de 2020, para el cultivo del Punto 30.
33 Volumen de producción enviado pero que se echó a perder o no se pagó (abril 2020)	Ingresar el volumen de producción enviado pero que se echó a perder o no se pagó entre el 15 de enero de 2020 y el 15 de abril de 2020, para el cultivo del Punto 30.
34 Acres con producción no enviada ni vendida (15 ene 2020 – 15 abril 2020)	Ingresar el número total de base por unidad de producción que quedó en el campo o se cosechó, pero no se envió entre el 15 de enero de 2020 y el 15 de abril de 2020, para el cultivo del Punto 30.
35 Volumen de producción vendido, ajustado por el AMS (15 ene 2020 – 15 abril 2020) (SOLO PARA USO DEL AMS)	Dejar en blanco. El AMS ingresará un número ajustado si se selecciona la solicitud para auditoría. Nota: No se requiere ninguna acción de parte del productor.
36 Volumen de producción enviado pero que se echó a perder o no se pagó, ajustado por el AMS (15 ene 2020 – 15 abril 2020) (SOLO PARA USO DEL AMS)	Dejar en blanco. El AMS ingresará un número ajustado si se selecciona la solicitud para auditoría. Nota: No se requiere ninguna acción de parte del productor.

Nombre del campo/ N° de Punto.	Instrucciones
37 Acres con producción no enviada ni vendida, ajustado por el AMS (15 ene 2020 – 15 abril 2020)(SOLO PARA USO DEL AMS)	Dejar en blanco. El AMS ingresará un número ajustado si se selecciona la solicitud para auditoría. Nota: No se requiere ninguna acción de parte del productor.

Parte H – Limitación de Pago Aumentada para las Corporaciones, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Personales de Responsabilidad Limitada

38 Miembros A-C	Ingresar el o los nombres de los miembros/socios o accionistas que proporcionan 400 horas o más de trabajo personal activo o gestión personal activa, o una combinación de ambos, a la operación agrícola identificada en la Parte A, Punto 5. Nota: La entrada solo debe completarse por parte de las Corporaciones, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Personales de Responsabilidad Limitada.
--------------------	---

Parte I – Certificación del Productor

39A Firma (Por)	Debe firmar el productor que solicita los beneficios del CFAP.
39B Cargo/Relación de la persona que firma en calidad de representante	Ingresar el cargo y/o la relación con la persona cuando se firme en calidad de representante. Nota: Si el productor que firma no lo hace en calidad de representante, este campo debe dejarse en blanco.
39C Fecha (MM/DD/AAAA)	Ingresar la fecha de la firma del AD-3114 en el Punto 39A.

Parte J – Determinación del COC – SOLO PARA USO DEL COC

40 Parte de pago (SOLO PARA USO DEL COC)	Muestra las partes de pago – CARES y CCC.
41 Firma del COC o de su designado (SOLO PARA USO DEL COC)	Firma del COC o su representante. Nota: El COC debe completar para ambas partes de pago en el Punto 40.
42	Fecha de la firma del AD-3114 por parte del COC o su representante.

Nombre del campo/ N° de Punto.	Instrucciones
Fecha (MM/DD/AAAA) (SOLO PARA USO DEL COC)	
43 Determinación (SOLO PARA USO DEL COC)	<p>Marcar (✓) “Aprobado” o “Rechazado” para ambas partes de pago en el Punto 40.</p> <p>Importante: El AD-3114 será aprobado o rechazado según lo certificado por el productor después de completar los campos de ajuste del COC correspondientes.</p>